



### INFORME – PROPUESTA DE ORDEN

**EXPEDIENTE Nº 46/11 (AG): “SERVICIO DE DESARROLLO Y SOPORTE DEL FRAMEWORK JAVATO”.**

**PRECIO TIPO:** 42.319,20 € (IVA excluido)  
7.617,46 € (IVA)  
Total: .....49.936,66 € (IVA incluido)

**PROCEDIMIENTO:** Negociado sin publicidad.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 13.06.00.126H.645.00 **PROYECTO:** 41162/2012

Tramitado expediente de contrato de servicio de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento negociado, en base al artículo 174.e) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), ya que se trata de un contrato con un valor estimado inferior a 100.000,00 euros, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 169.2 y 177.2 TRLCSP, sin dar publicidad al procedimiento, al ser el valor estimado inferior a 60.000,00 euros.

De acuerdo con el artículo 178 TRLCSP, se invita a las siguientes empresas propuestas por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, que se consideran capacitadas para realizar el trabajo objeto de contrato, esto es, **EVERIS SPAIN, S.L.U., METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. y SQA MURCIA, S.L.**, a fin de que liciten, habiendo presentado oferta en el plazo determinado al efecto las tres empresas.

Una vez comprobado por el Servicio de Contratación que dichas empresas aportan toda la documentación administrativa requerida en los Pliegos de la contratación de referencia, se remite la oferta económica y técnica contenida en el sobre B, de las mismas a la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, a fin de que, por el Servicio correspondiente y de conformidad con la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se emita informe teniendo en cuenta la oferta económica y técnica como aspectos objeto de negociación.

Visto el Informe, de fecha 27 de diciembre de 2011, emitido por el Jefe de Servicio de Integración de Aplicaciones Corporativas de la referida Dirección General favorable a la oferta presentada por la empresa **EVERIS SPAIN, S.L.U.** que recoge el cuadro resumen de la puntuación obtenida por las ofertas en los distintos apartados, siendo EVERIS (oferta 1), METAENLACE (oferta 2) y SQA (oferta 3).

	Máx	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3
<b>1. Propuesta económica</b>	<b>50</b>	<b>43,68</b>	<b>50</b>	<b>49,14</b>
<b>2. Cualificación del personal ofertado</b>	<b>40</b>	<b>36,74</b>	<b>17</b>	<b>25,72</b>
<b>3. Características técnicas de la oferta</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>89,42</b>	<b>73</b>	<b>81,86</b>

Por Orden de fecha 28 de diciembre de 2011, se le requiere a la empresa **EVERIS SPAIN, S.L.U.**, la documentación relativa a las obligaciones tributarias y de seguridad social, que no aportaron en el sobre A, así como la garantía definitiva.

La empresa propuesta como adjudicataria presenta, dentro del plazo establecido al efecto, la documentación administrativa requerida y mediante declaración de su representante se solicita que la garantía definitiva, se lleve a cabo en forma de retención del precio, según lo previsto en el artículo 96.2 del TRLCSP.



Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 151.4 TRLCSP, este Servicio PROPONE a V.I. se dicte orden con arreglo a los siguientes términos:

**PRIMERO:** Acordar la adjudicación de la contratación relativa al "**SERVICIO DE DESARROLLO Y SOPORTE DEL FRAMEWORK JAVATO**", a favor de la empresa **EVERIS SPAIN, S.L.U.**, con CIF N° B-82387770 y domicilio social en Madrid, Avda. Manoterías, 52, CP 28050 de Madrid en la cuantía de 38.087,28 € (IVA excluido).

**SEGUNDO:** Disponer el gasto correspondiente a la contratación de referencia, a favor de la empresa **EVERIS SPAIN, S.L.U.**, con CIF N° B-82387770, en la cuantía de:

38.087,28 € (IVA excluido)  
6.855,71 € (IVA)  
Total:..... 44.942,99 € (IVA incluido)

El citado gasto, que supone una baja respecto del presupuesto de licitación IVA incluido de 4.993,67 € se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.06.00.126H.645.00, número de proyecto 41162/2012.

**TERCERO:** La presente adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente a 2012.

**CUARTO:** Nombrar a D. Pedro Olivares Sánchez, Jefe de Servicio de Integración de Aplicaciones Corporativas la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, como responsable de la ejecución de la presente contratación.

**QUINTO:** Notificar la presente Orden al interesado y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Con carácter previo a la Resolución que se adopte deberá ser fiscalizado este acto por la Intervención Delegada"

Murcia, 29 de diciembre de 2011  
LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo: M.ª Luisa Pérez-Bryan Tello

### ORDEN

Vista la propuesta precedente, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, DISPONGO en los mismos términos en ella expresados.

Murcia, 30 de diciembre de 2011  
EL CONSEJERO  
P.D. EL SECRETARIO GENERAL  
(Orden 05-09-11, BORM 10-09-11)

Fdo.: Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol